



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA”.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE LAS COMPARENCIAS DE LAS SECRETARIAS Y LOS SECRETARIOS DEL GABINETE ESTATAL, ANTE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL INGENIERO MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

El 09 de noviembre del presente año, el Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 y 84, fracción IV, de la Constitución Política Local, asistirá al Congreso del Estado para rendir su Sexto Informe sobre la situación general que guarda la administración pública estatal.

Según lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Legislatura deberá realizar el análisis del Informe presentado por el Gobernador del Estado, mediante la comparecencia de las Secretarías y los Secretarios del ramo ante las Comisiones correspondientes por materia, así como proponer el formato que deberá observarse para este efecto.

En virtud de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 67, 239 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Junta de Gobierno, estimamos procedente aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba que la Sexagésima Segunda Legislatura realice el análisis del Sexto Informe de Gobierno del Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la comparecencia de las Secretarías y los Secretarios del Gabinete Estatal ante las Comisiones del Congreso correspondientes por materia y conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Las comparencias se realizarán en el Vestíbulo del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo “Venustiano Carranza” del Congreso del Estado, ante las Comisiones Dictaminadoras Permanentes que correspondan.

2.- En el desarrollo de las comparencias participarán las y los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, en la forma siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA”.

Viernes, 10 de noviembre de 2023

Horario	Funcionario	Comisiones
09:00 horas	Secretario de Gobierno.	Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia; Defensa de los Derechos Humanos; Igualdad y No Discriminación; y Contra la Trata de Personas. Coordinador de los trabajos: Dip. Ricardo López Campos.
11:00 horas	Secretaria de Seguridad Pública.	Seguridad Pública. Coordinadora de los trabajos: Dip. Olivia Martínez Leyva.
13:00 horas	Secretario de Educación.	Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas; Deporte y Juventud; de Ciencia y Tecnología; y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Coordinadora de los trabajos: Dip. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua.
16:00 horas	Secretaria de Medio Ambiente.	Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua. Coordinadora de los trabajos: Dip. Claudia Elvira Rodríguez Márquez.
18:00 horas	Secretario de Desarrollo Rural	Desarrollo Rural. Coordinador de los trabajos: Dip. Jorge Antonio Abdala Serna.

Lunes, 13 de noviembre de 2023

Horario	Funcionario	Comisiones
09:00 horas	Secretario de Economía.	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo; Asuntos Fronterizos; y Energía, Minería e Hidrocarburos. Coordinadora de los trabajos: Dip. Lizbeth Ogazón Nava.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA”.

11:00 horas	Secretaria de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos.	Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo. Coordinadora de los trabajos: Dip. Yolanda Elizondo Maltos.
13:00 horas	Secretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial.	Desarrollo Social; Finanzas; Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas; y Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua. Coordinadora de los trabajos: Dip. Mayra Lucila Valdés González.
16:00 horas	Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública; Transparencia y Acceso a la Información; e Instructora de Juicio Político. Coordinadora de los trabajos: Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo.
18:00 horas	Secretario de Finanzas.	Finanzas, Presupuesto y Hacienda. Coordinador de los trabajos: Dip. Jesús María Montemayor Garza.

Miércoles, 15 de noviembre de 2023

Horario	Funcionario	Comisiones
09:00 horas	Secretario de Inclusión y Desarrollo Social.	Desarrollo Social; Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Deporte y Juventud; y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Coordinador de los trabajos: Dip. Álvaro Moreira Valdés.
11:00 horas	Secretario del Salud.	Salud, Medios Ambiente, Recursos Naturales y Agua. Coordinadora de los trabajos: Dip. Claudia Elvira Rodríguez Márquez.
13:00 horas	Secretaria de Cultura.	Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas. Coordinadora de los trabajos: Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA”.

16:00 horas	Secretaria de Trabajo.	Trabajo y Previsión Social. Coordinadora de los trabajos: Dip. Luz Natalia Virgil Orona.
18:00 horas	Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable y Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas. Coordinador de los trabajos: Dip. Raúl Onofre Contreras.

3.- Las comparecencias podrán ser presididas por las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Legislativas ante las que se desarrollen las mismas, o por cualquier otra Diputada o Diputado que sea parte de las mismas, quienes también se encargarán de conducir los trabajos de la comparecencia cuando intervenga el o la titular de la dependencia cuyo ramo tenga relación con la competencia de la Comisión.

Cuando una comparecencia se realice ante varias Comisiones, será presidida por los Coordinadores de las mismas, quienes acordarán lo relativo a la intervención que les corresponderá para dirigir y conducir el desarrollo de dicha comparecencia.

A las comparecencias serán invitados el Presidente de la Junta de Gobierno y la Presidenta de la Mesa Directiva.

4.- Para el desarrollo de las comparecencias, cada uno de las y los funcionarios comparecientes hará una exposición inicial sobre las actividades de la dependencia a su cargo, con duración máxima de veinte minutos.

5.- Después de la exposición de cada funcionaria o funcionario, habrá dos rondas de preguntas y respuestas directas.

Para la formulación de preguntas, en cada ronda podrá participar un Diputado o Diputada de cada uno los grupos o fracciones parlamentarias representadas en el Congreso del Estado, los cuales dispondrán de un tiempo máximo de cinco minutos para exponer su pregunta.

Formuladas las preguntas directas de los Diputados y Diputadas que intervengan, la o el funcionario compareciente procederá a dar respuesta directa a cada una de ellas, disponiendo del tiempo que considere necesario y prudente para este efecto.

Una vez dada la respuesta por parte de la Secretaria o Secretario compareciente, el Diputado o Diputada que así lo solicite, podrá formular una réplica, para la cual dispondrá de un tiempo



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA”.

máximo de cinco minutos para plantearla.

La funcionaria o el funcionario compareciente dará la contra réplica correspondiente, así sucesivamente hasta agotar las dos rondas de preguntas.

En el caso de que la pregunta formulada al Secretario o Secretaria que comparece no tenga una respuesta concreta de su parte, el Diputado o Diputada que la haya planteado podrá tener una intervención adicional para solicitar al funcionario que exprese una respuesta concreta a su planteamiento.

Cuando algún Secretario o Secretaria exprese el compromiso de complementar sus respuestas con información o documentación adicional, tendrá un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de su comparecencia para hacer llegar dicha información complementaria a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.

6.- Las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones determinarán el orden en que se otorgará la palabra y, en caso necesario, cuándo deberá tenerse por suficientemente discutido un asunto para pasar a otro.

7.- Las comparecencias concluirán al momento en que se haya cumplido con las distintas fases establecidas para el desarrollo de las mismas, quedando a cargo del Coordinador o Coordinadora de la Comisión que corresponda o que se determine, hacer la declaratoria de clausura correspondiente.

8.- El programa de las comparecencias se comunicará a las Diputadas y Diputados, para que tengan conocimiento de las fechas y horarios en que les corresponderá participar, como integrantes de las Comisiones que deben atender a las y los funcionarios llamados a comparecer.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Junta de Gobierno de esta Legislatura, para que pueda realizar los cambios a las fechas y horarios programados para las comparecencias contenidas en el presente Acuerdo, para la efectividad y la materialización de las mismas.

TERCERO.- Comuníquese este Acuerdo al Gobernador del Estado para su debido conocimiento y la consideración de lo establecido en el mismo, así como para que, en su caso, disponga lo que estime procedente sobre la participación de los Secretarios y Secretarías del Gabinete Estatal, a las comparecencias antes referidas.

Así lo acuerdan las y los integrantes de la Junta de Gobierno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el 31 de octubre de 2023.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA”.

**DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMETARIO
“MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO MORENA.**

**DIPUTADA MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
“CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
“EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



“2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APÓSTOL DE LA DEMOCRACIA”.

**DIPUTADO RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES.
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “INDEPENDIENTE”.**

**DIPUTADA LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LAS COMPARENCIAS DE LAS SECRETARIAS Y LOS SECRETARIOS DEL GABINETE ESTATAL, ANTE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PERMANENTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME DE GOBIERNO DEL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.